

A C T A N º 2.561

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día cinco de noviembre de dos mil ocho, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excelentísimo Superior Tribunal de Justicia el señor Presidente doctor Eduardo Manuel Hang y los señores Ministros doctores Ariel Gustavo Coll, Héctor Tievas y Carlos Gerardo González, con la presencia del señor Procurador General, doctor Claudio Aguirre, y con la ausencia de la doctora Arminda del Carmen Colman, a fin de considerar: **PRIMERO:**

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones: **1º)** N° 502/08 –Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se concede al doctor Ricardo Crespo autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción los días veintinueve y treinta de octubre y veintiuno de noviembre del año en curso en horario vespertino, a fin de que pueda asistir al curso “Visión Judicial de la Constitución Nacional” organizado por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación y que se llevará a cabo en esta ciudad, con cargo de oportuna justificación y en merito a lo normado en el artículo 56 del RIAJ. **2º)** N° 503/08 –Sec.Gob.Sup.– En virtud de la cual se concede a la doctora Rossana Bassanese autorización para ausentarse de sus funciones los días veintinueve y treinta de octubre – horario vespertino - y veintiuno y veintidós de noviembre – horario matutino - del año en curso, a fin de que pueda asistir al curso “Visión Judicial de la Constitución Nacional” organizado por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación y que se llevará a cabo en esta ciudad, con cargo de oportuna justificación y en merito a lo normado en el artículo 56 del RIAJ. **3º)** N° 507/08 –Sec.Gob.Sup.– En virtud de la cual se jerarquiza por contrato al agente Juan Domingo Battochi en el cargo de auxiliar técnico del escalafón Servicios e Infraestructura a partir del día de la fecha de la Resolución. **4º)** N° 512/08 –Sec.Gob.Sup.– En virtud de la cual se concede a la agente Sheila Mabel Machuca autorización para ausentarse de sus funciones el día cuatro de noviembre del presente año, a efectos de asistir al foro de Reflexión denominado “¿Qué le pasa a nuestros chicos?” organizado por la Fundación OSDE, conforme a lo normado por el artículo 56 del RIAJ y con cargo de oportuna justificación. **5º)** N° 145/08 –Sec.Gob.Adm. – En virtud de la cual se designa al Responsable del Área de Estadísticas de éste Poder Judicial de la Provincia, licenciado Adrián Fernando Ortiz, para que asista a la Reunión de la Comisión de Publicación de la JUFEJUS y al “VIII Taller de Responsables de Estadísticas de los Poderes Judiciales de la

Acuerdo 2561

Categoría: Acuerdos

Publicado: Lunes, 16 Febrero 2009 12:12

Argentina” a llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Aires desde el día doce al catorce de noviembre del corriente año, concediéndole la pertinente autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción desde el día diez – en horario vespertino – y hasta el mencionado día catorce de noviembre. Asimismo se dispuso el adelanto de fondos en conceptos de viáticos y gastos de pasaje, con cargo de oportuna rendición de cuentas. **6º) N° 149/08 –Sec.Gob.Adm.–** En virtud de la cual se concede autorización a la señora Directora del Centro de Capacitación Judicial, abogada Mónica Cantero, para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción a partir del día cinco y hasta el día ocho de noviembre del corriente año, para que asista al “XII Congreso Nacional y II Internacional de Capacitación Judicial” a llevarse a cabo en la ciudad de Rosario, Santa Fe. Asimismo se dispuso el adelanto de fondos en conceptos de viáticos y para gastos de combustible, con cargo de oportuna rendición de cuentas. Todo lo cual, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO:** Agente María Cecilia Oviedo s/ Pedido: Visto el pedido de reconsideración formulado por la mencionada agente de lo dispuesto por éste Alto Cuerpo en la Resolución N° 32/08 (Sec.Gob.Sup) en lo que a ella refiere, y considerando el tiempo transcurrido desde las inasistencias que motivaron las medidas cuya reconsideración se solicita, y la presentación de la certificación medica, que excede notoriamente el termino reglamentario, **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado. **TERCERO:** Señora Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores de El Colorado s/ Solicitud: Visto la nota remitida por la mencionada magistrada donde solicita el nombramiento de personal transitorio para la prestación de servicios en el Juzgado a su cargo, y teniendo en cuenta el tiempo hábil que queda hasta el cierre del año judicial, **ACORDARON:** Tener presente para su oportunidad. **CUARTO:** Agente María Rosa Campos s/ Pedido: Visto la Nota N° 8.494/08 por la que la citada agente solicita autorización para usufructuar la feria judicial correspondiente al mes de julio del corriente año desde el día dos al día quince de febrero del dos mil nueve, **ACORDARON:** Autorizar como se solicita. **QUINTO:** Agente Rosa Irene Caballero s/ Pedido: Visto la Nota N° 8.376/08 por la que la citada agente solicita se le conceda licencia (artículo 56 del RIAJ) a partir del día diez y hasta el día quince de noviembre del corriente año a efectos de que pueda participar de las Olimpiadas Inter-Obras Sociales a realizarse en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, **ACORDARON:** Conceder la licencia solicitada pero sin goce de haberes, en tanto la actividad que menciona carece de interés para el Poder Judicial (artículo 56 segundo párrafo del RIAJ). Hágase saber al Servicio Administrativo y Financiero. **SEXTO:** Agente Aniceto Riquelme s/ Pedido: Visto la Resolución N° 2.231/08 de la Caja de Previsión Social por la que se concede el beneficio jubilatorio al mencionado agente causante, **ACORDARON:** Decretar la baja del señor Aniceto Riquelme del Poder Judicial a partir del día de la fecha. Por el Servicio Administrativo y Financiero abónense los emolumentos pendientes de pago. **SEPTIMO:** Señor Juez de Ejecución Penal, doctor José Luis Huel s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informes de la Dirección Medica y de Recursos Humanos, **ACORDARON:** 1. Conceder licencia al doctor José Luis Huel

Acuerdo 2561

Categoría: Acuerdos

Publicado: Lunes, 16 Febrero 2009 12:12

por razones de salud desde el día cuatro de noviembre y hasta el día veintitrés de diciembre del corriente año (artículo 49 del RIAJ). 2. Atendiendo a la función que cumple el causante, ordénese una Junta Médica al doctor José Luis Huel a fin de determinar su aptitud física para el ejercicio de la magistratura. **OCTAVO:** Agente Silvina del Carmen Molina s/ Pedido: Visto el pedido formulado por la mencionada agente a los fines de que se le conceda la primera parte de la licencia por maternidad y teniendo en cuenta la certificación que acompaña, **ACORDARON:** Conceder a la agente Silvina del Carmen Molina la primera parte de la licencia por maternidad desde el día treinta y uno de octubre y hasta el día quince de diciembre del corriente año (Conf. artículo 45 del RIAJ). **NOVENO:** Agente Rubén González s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informes de la Dirección Medica y de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder licencia al agente Rubén González por razones de salud desde el día dieciocho de octubre y hasta el día primero de noviembre inclusive del corriente año (artículo 49 del RIAJ). **DÉCIMO:** Agente Liliana Elizabeth Cáceres s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informes de la Dirección Medica y de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder licencia a la agente Liliana Elizabeth Cáceres por razones de salud desde el día veinticuatro de octubre y hasta el día siete de noviembre inclusive del corriente año (artículo 49 del RIAJ). **DÉCIMO PRIMERO:** Agente Carmen Raquel Irala s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informes de la Dirección Medica y de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder licencia a la agente Carmen Raquel Irala por razones de salud desde el día dos de noviembre y hasta el día primero de diciembre inclusive del corriente año (artículo 49 del RIAJ). Oportunamente deberá realizarse Junta Médica a efectos de determinar si la mencionada agente puede proseguir prestando servicios. **DÉCIMO SEGUNDO:** Agente Margarita Candia s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informes de la Dirección Medica y de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder licencia a la agente Margarita Candia por razones de salud desde el día veintidós de octubre y hasta el día veinte de noviembre inclusive del corriente año (artículo 49 del RIAJ). **DÉCIMO TERCERO:** Agente Rosa Filipigh s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informes de la Dirección Medica y de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder licencia a la agente Rosa Filipigh por razones de salud desde el día veintinueve de octubre y hasta el día veintisiete de noviembre inclusive del corriente año (artículo 49 del RIAJ). **DÉCIMO CUARTO:** Agente Celina Vera de Décima s/ Pedido: Visto el pedido formulado por la mencionada agente a los fines de que se contemple la reducción horaria, y considerando lo dictaminado por la Junta Médica, **ACORDARON:** Conceder a la agente Celina Vera de Décima la reducción de su jornada laboral en el horario vespertino. Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comuniquen a quienes corresponda y registre.-

Acuerdo 2561

Categoría: Acuerdos

Publicado: Lunes, 16 Febrero 2009 12:12

EDUARDO MANUEL HANG

ARIEL GUSTAVO COLL

HÉCTOR TIEVAS

CARLOS GERARDO GONZÁLEZ

CLAUDIO RAMÓN AGUIRRE